

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO, MARIO DE JESÚS PEÑA GARZA, JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, CÉSAR ALBERTO SERRA DE LEÓN, DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, FERNANDO VELÁZQUEZ SALDAÑA Y ROSALINDA VILLARREAL PEÑA. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS C. DIPUTADOS: JULIO CESAR RAMIREZ CEPEDA, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, JOSE LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS

DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DEL SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE METRORREY, JAVIER DE LA GARZA VIDAL, PARA QUE A LA BREVEDAD EXPONGA ANTE ESTA SOBERANÍA LOS PLANES QUE TIENEN PARA LA ADQUISICIÓN DE VAGONES DEL METRO PARA LAS LÍNEAS UNO Y DOS DEL SISTEMA DENOMINADO METRO Y EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE VAGONES, ASÍ COMO LA EVIDENTE FALTA DE MANTENIMIENTO A LOS YA EXISTENTES.**

ENSEGUIDA EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO, LEYÓ: “*ACUERDO ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE METRORREY JAVIER DE LA GARZA VIDAL PARA QUE A LA BREVEDAD EXPONGA A ESTE PODER LEGISLATIVO LOS PLANES QUE TIENEN PARA LA ADQUISICIÓN DE VAGONES DEL METRO PARA LAS LÍNEAS I Y II DEL SISTEMA DENOMINADO METRO Y EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HAN INCREMENTADO EL NÚMERO DE VAGONES ASÍ COMO LA EVIDENTE FALTA DE MANTENIMIENTO A LOS YA EXISTENTES. FIRMA JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA*”.

C PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE”.**

2. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALFONSO ALAN GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A QUE LOS CARGOS SÓLO PODRÁN**

SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA EN CASO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS, REGIDORES Y DIPUTADOS LOCALES EN LA BÚSQUEDA DE UN PUESTO DISTINTO AL ACTUAL.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

3. **OFICIO NO. DGPL-2P3A.-3045.18 SIGNADO POR EL SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN LOCAL CON LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR O FORTALECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON SUS OBJETIVOS.- DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

DURANTE LA LECTURA DE ASUNTOS EN CARTERA LA C. PRESIDENTA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL

ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9154/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 7812/LXXIII, 7797/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y 9272/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9154/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA COMO “COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA”. ANTECEDENTES LOS PROMOVENTES EXPLICAN QUE LA FAMILIA ES UN GRUPO DE PERSONAS UNIDAS POR VÍNCULOS DE PARENTESCO, YA SEA CONSANGUÍNEO, POR MATRIMONIO O**

ADOPCIÓN QUE VIVEN JUNTOS POR UN PERÍODO INDEFINIDO DE TIEMPO, MISMO QUE CONSTITUYE LA UNIDAD BÁSICA DE LA SOCIEDAD. EXPONEN QUE MÉXICO DECRETÓ EN EL AÑO 2006 QUE EL PRIMER DOMINGO DE MARZO SERÍA EL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA, EN EL QUE LAS DEPENDENCIAS DEBEN DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. MANIFIESTAN QUE PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR HOY EN DÍA, SE REQUIERE DE LA TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS EN MATERIA FAMILIAR, CONTEMPLANDO TODOS LOS CAMPOS DE DESARROLLO: EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTE Y SALUD, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE FAMILIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO. CONCLUYEN QUE AL SER LA FAMILIA LA INSTITUCIÓN SOCIAL BÁSICA TRANSMISORA DE VALORES, SE PODRÁN AFRONTAR DE MANERA MÁS EFICAZ LOS CAMBIOS SOCIALES, LABORALES Y DEMOGRÁFICOS, LO QUE SOLO PUEDE TRADUCIRSE EN LA AUTÉNTICA REALIZACIÓN DEL BIEN COMÚN, Y POR ENDE NO PUEDE ESTAR EXENTA DE LA VIGILANCIA DE ESTE CONGRESO. ATENTO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EJERCiendo SUS FACULTADES, DE ÓRGANO DICTAMINADOR CONOCE DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIONES II INCISO B), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAMOS QUE EL TEMA DE LA FAMILIA ES MUY IMPORTANTE EN NUESTRA SOCIEDAD, YA QUE BIEN COINCIDIMOS EN QUE ES EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE NUESTRA SOCIEDAD. TAL CUAL LO SEÑALA DENTRO DEL PÁRRAFO QUINTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE “**ÉSTA PROTEGERÁ**

LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.”, POR LO TANTO, COMO REPRESENTANTES DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBEMOS ATENDER, DENTRO DEL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, A LO QUE OBEDECE EL GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, TAL COMO LO RECONOCE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, IGUAL DE NUESTRA CONSTITUCIÓN. DENTRO DEL ANÁLISIS Y CON FUNDAMENTO A LOS SUPUESTOS ANTERIORES, EXPONEMOS QUE DENTRO LA LEY ORGÁNICA COMO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE RECONOCE QUE LAS COMISIONES Y COMITÉS, COMO ÓRGANOS DENTRO DEL CONGRESO FUERON CREADOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMPETENCIA RESPECTIVA DE ESTOS; DICHO ESTO SE ENCUENTRA FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. CON LA PRESENTE INICIATIVA QUE BUSCA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, SE DEBE HACER MENCIÓN QUE EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV, INCISO B), SE DISPONE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

...

IV.- DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS:

- A) (...)
- B) ***LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD;***
(...)

NO CONSIDERAMOS NECESARIO EL DEROGAR EL PRESENTE INCISO PARA CREAR DE MANERA EXCLUSIVA LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA, YA QUE COMO COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, ESTOS ÚLTIMOS RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 1 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, SE DEBE VELAR POR EL RESPETO A CADA UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA COMISIÓN EN MENCIÓN SATISFACE LA VIGILANCIA Y RESPETOS A LOS MISMOS

EN LA RESOLUCIÓN DE ESOS ASUNTOS, ENTRE ELLOS LOS DEL FORTALECIMIENTO DELA FAMILIA COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD. ADEMÁS PARA SALVAGUARDAR LA RACIONALIDAD EN EL NÚMERO DE COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NO ES ACONSEJABLE CREAR MÁS COMISIONES DE LAS YA ESTABLECIDAS, PUES HISTÓRICAMENTE EN EL DEVENIR DE ESTE CONGRESO SE HAN FUSIONADO COMISIONES A FIN DE PROCURAR UN CIERTO NÚMERO DE LAS MISMAS PARA PROCURAR LA BUENA OPERATIVIDAD DEL CONGRESO, POR TALES MOTIVOS NO ES ACONSEJABLE APROBAR DICHA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES, MÁXIME CUANDO SU OBJETO YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN UNA COMISIÓN YA VIGENTE. POR LO TANTO, CONSIDERAMOS QUE SE ENCUENTRA YA ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, AL ENCONTRASE DICHA FACULTAD EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, RESGUARDANDO Y VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN Y EN PARTICULAR LOS DERECHOS DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA SIGNANTES DE LA INICIATIVA, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN EL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES PARA HABLAR EN CONTRA. YO PRESENTÉ ESTA INICIATIVA Y LA VERDAD YO CREO QUE TENÍAMOS UNA OPORTUNIDAD AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE ANALIZAR ESPECÍFICAMENTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA FAMILIA DE TODAS LAS FAMILIAS QUE HAY EN NUESTRO PAÍS. ENTONCES, BUENO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y BUENO SE ESTÁ DESAPROVECHANDO ESTA OPORTUNIDAD Y POR ESO PUES VOY EN CONTRA, YO PRESENTÉ LA INICIATIVA DE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ESTE PODER LEGISLATIVO LES SOLICITAMOS MEJOR DICHO A ESTE PODER LEGISLATIVO DE QUE ATIENDA CON PRONTITUD LAS DEMANDAS DE TODOS LOS NUEVOLEONESES Y MÁS AUN CUANDO ÉSTAS REDUNDEN EN LOS BENEFICIOS DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY ENTRAMOS AL ESTUDIO DE ESTA INICIATIVA EN LA QUE SE PROMUEVE UNA REFORMA EN NUESTRA NORMATIVA INTERNA PARA CREAR UNA COMISIÓN DE DICTAMEN PERMANENTE DENOMINADA DE ASUNTOS DE LA FAMILIA, POR LO QUE UNA VEZ QUE REALIZAMOS EL ESTUDIO DE LA MISMA LOS INTEGRANTES DE LA DICTAMINADORA CONSIDERAMOS QUE LA MISMA ESTÁ ATENDIDA EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISO B) DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO TODA VEZ QUE ATIENDE DE FORMA GENERAL LA INICIATIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD. POR ESTAS RAZONES Y EN VIRTUD DE NO CAER EN UNA DUPLICIDAD DE FUNCIONES ES QUE DAMOS POR ATENDIDA LA INICIATIVA EN COMENTO Y ME PERMITO SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JOSÉ LUZ GARZA GARZA, ROSALINDA VILLARREAL PEÑA Y CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. PRECISAMENTE NOSOTROS VEMOS QUE EL PAN VOTÓ EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, PERO SI QUISIERA DEJAR AQUÍ SECUNDANDO A MI COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO TREVINO, DEJAR AQUÍ MUY CLARO PUES CREO QUE NO HAY UN TEMA MÁS IMPORTANTE QUE LA FAMILIA Y ESTA COMISIÓN SE ESTÁ PERDIENDO LA OPORTUNIDAD, UNA OPORTUNIDAD DE ORO, PARA PRECISAMENTE TANTOS TEMAS FUNDAMENTALES QUE LE ATAÑEN A ESTA INSTITUCIÓN A ESTE NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD TENER AHÍ UNA COMISION ESPECIAL PARA PODERLES DAR CABIDA A ESTOS ASUNTOS. A MI ME PARECE QUE SI LA FAMILIA NO ES LO MÁS IMPORTANTE DE NUEVO LEÓN PUES QUE PUEDE SER VERDAD, ES UNA LÁSTIMA QUE NO HAYA SALIDO ADELANTE ESTA INICIATIVA TAN VALIOSA, TAN IMPORTANTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO QUE LA PRESENTÓ, ERA ALGO TAMBÍEN MUY IMPORTANTE PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, ES POR ESO QUE ESTOY EN CONTRA Y PUES DESPERDICIAR ESTA GRAN OPORTUNIDAD. OJALA Y QUE EN LAS PRÓXIMAS LEGISLATURAS ALGUIEN TENGA ESA SENSIBILIDAD, SENSIBILIDAD TAN IMPORTANTE PARA VOLVERLA A PRESENTAR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, ADEMÁS DE FELICITAR POR SU CUMPLEAÑOS AL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL DICTAMEN POR 18 VOTOS A FAVOR (PRI, PANAL, PT, DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ) Y EN CONTRA (PAN, PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9154/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7797/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7797/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MARCO ANTONIO CEPEDA ANAYA, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SCJN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICAN RESOLUCIÓN RECAÍDA SOBRE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 61/2010. ANTECEDENTES MEDIANTE EL ESCRITO DE MÉRITO SE COMUNICA A ESTE LEGISLATIVO LA RESOLUCIÓN RECAÍDA SOBRE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 61/2010, PROMOVIDA POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L. EN CONTRA DE ESTE H. CONGRESO, EN LA PARTE QUE NOS INTERESA POR SER LA QUE SE DECLARÓ FUNDADA, POR OMISIÓN**

LEGISLATIVA, RESPECTO A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA MUNICIPAL QUE ESTABLECIERAN LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE UN ÓRGANO CONTENCIOSO MUNICIPAL. AL EFECTO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EMITIÓ SENTENCIA EN SESIÓN DEL DÍA 14 DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, EN CUYO RESOLUTIVO TERCERO DECLARÓ FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN CONTRA DE LA OMISIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN LA FALTA DE EMISIÓN DEL ORDENAMIENTO LEGAL A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTENGA LAS BASES DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, QUE DIRIMAN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS GOBERNADOS, LA CUAL DEBERÁ SUBSANARSE MEDIANTE LA EMISIÓN DE LA REGULACIÓN CORRESPONDIENTE, A MÁS TARDAR EN EL SIGUIENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE INICIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE. **CONSIDERACIONES** EL DÍA 12 DE MARZO DE 2013 FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚMERO 58, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMÓ Y ADICIONÓ LA AHORA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIENDO PRECISAMENTE LA NORMATIVA QUE CONSTITUYÓ LA MATERIA DE LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE DE QUE DAMOS CUENTA. AL RESPECTO, SE ADICIONÓ EN LA LEY AL EFECTO, UN TÍTULO QUINTO DENOMINADO **DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**, INTEGRADO POR UN CAPÍTULO ÚNICO CONTENIENDO LOS ARTÍCULOS 176 AL 190, QUEDANDO PALMARIAMENTE ESTABLECIDO EN EL DISPOSITIVO 176 EN CITA, A LA LETRA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 176.- EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, FUNGIRÁ COMO ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MATERIALMENTE

JURISDICCIONAL, CON AUTONOMÍA PLENA Y JURISDICCIÓN PARA DICTAR FALLOS.

LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CAPÍTULO Y A ESTA LEY.

EL TEXTO EXPUESTO EVIDENCIA POR SÍ SOLO EL PROPÓSITO DEL LEGISLADOR ORDINARIO ESTADUAL EN CUANTO A DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS PARTICULARES, PRECISAMENTE EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS EN LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SIN QUE SEA NECESARIA LA TRANSCRIPCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL DECRETO POR SER YA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO. EN ESA VIRTUD, HABIENDO CUMPLIMENTADO LO ORDENADO POR NUESTRO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, LO CONDUCENTE ES DAR POR ATENDIDA LA CAUSA QUE SUSTENTA EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, LO QUE CONSTITUYE LA PROPUESTA DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.**- POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA ORDEN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7797/LXXIII QUE SE RESUELVE, RELATIVA A LA EMISIÓN DEL ORDENAMIENTO LEGAL A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTENGA LAS BASES DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, QUE DIRIMAN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS GOBERNADOS, EN VIRTUD DE QUE EN FECHA ANTERIOR ESTE PODER LEGISLATIVO REFORMÓ LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PARA TAL EFECTO. **FIRMAN A FAVOR**

DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE DE DAR MUESTRA PARA ACATAR CUALQUIER MANDATO DE LEY O RESOLUCIÓN JUDICIAL, EN ESTE TENOR, ENTRAMOS EL DÍA DE HOY DEL ESTUDIO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO CEPEDA ANAYA, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA RESOLUCIÓN RECAÍDA SOBRE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NUMERO 61/2010 PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DONDE SE DECRETÓ FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PLANTEADA POR EL MUNICIPIO EN CONTRA POR LA FALTA DE MISIÓN DEL ORDENAMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE ÓRGANOS DE LO CONTENCIOSO MUNICIPAL. EN ESTE SENTIDO UNA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DE LA DICTAMINADORA REALIZÓ EL ESTUDIO DE TAL ESCRITO, CONSIDERÓ DAR POR ATENDIDA ESTA RESOLUCIÓN YA QUE EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2013 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO REFORMA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO CON EL OBJETO DE ESTABLECER ÓRGANOS ESPECIALIZADOS PARA QUE ATIENDAN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS, CUMPLIENDO CON TAL ORDENAMIENTO DEL MÁXIMO ÓRGANO JURISDICCIONAL DEL PAÍS. BAJO ESTAS CONSIDERACIONES ES QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7797/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7812/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2012, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7812/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIPUTADO DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY**

DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DE MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LOS PARQUES, PLAZAS Y JARDINES. ANTECEDENTES SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EXISTEN MÁS DE CINCO MILLONES DE JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN, LOS CUALES TIENEN POCAS OPORTUNIDADES DE ENTRAR A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SIENDO LA DELINCUENCIA LA OPCIÓN MÁS REDITUABLE PARA ELLOS. ANTE TAL SITUACIÓN, DICE, LA POBLACIÓN DE INTERNOS MENORES DE 18 AÑOS EN CENTROS TUTELARES SE INCREMENTÓ DE 200 EN EL AÑO 2011 A CERCA DE 600 EN EL 2012, DE ACUERDO A CIFRAS PROPORCIONADAS POR EL VOCERO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. AFIRMA QUE UNA MANERA DE MANTENER ALEJADOS A LOS JÓVENES DE LOS VICIOS Y LA DELINCUENCIA, ES MEDIANTE LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y EL DEPORTE, PARA LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS ADECUADOS Y SEGUROS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES, COMO COMPLEMENTARIAS Y NECESARIAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. DESTACA LA FALTA DE ESPACIOS ADECUADOS AL EFECTO Y LOS RIESGOS DE LA OCIOSIDAD QUE PROPICIA LA INSEGURIDAD E INSALUBRIDAD, PROPONIENDO, PARA QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CUMPLA CON LA ATRIBUCIÓN QUE SE LE ENCOMIENDA EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS ÁREAS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO, PRECISANDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY EN LA MATERIA, LA RESPONSABILIDAD POR LA OMISIÓN AL EFECTO. **CONSIDERACIONES** EN LA ESPECIE, EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO CONCRETA SU PRETENSIÓN EN LA INCLUSIÓN DE UNA CAUSAL DE RESPONSABILIDAD SOBRE LA BASE DE LA OMISIÓN DE MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS *PLAZAS, PARQUES Y JARDINES*, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES CAUSALES DE RESPONSABILIDAD DEL DISPOSITIVO AL EFECTO EN SU ORDEN. AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE EL LEGISLADOR ORDINARIO ESTABLECIÓ UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN BASE A UN CATÁLOGO DE CONDUCTAS INDESEABLES DEL SERVIDOR PÚBLICO, LA NATURALEZA DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, SU ALCANCE, PERO ADEMÁS PRECISÓ EN EL DIVERSO ARTÍCULO 57 DEL ORDENAMIENTO QUE NOS OCUPA, LOS

LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁ LA AUTORIDAD PARA IMPONER EL CASTIGO AL INFRACTOR. SIN EMBARGO LO ANTERIOR, EL INICIANTE CREA UNA CONDUCTA IMPRECISA EN CUANTO A SU DELIMITACIÓN, QUE PERMITA A LA AUTORIDAD DETERMINAR EL TIPO DE INFRACCIÓN QUE DA LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES ESPECIFICADAS, PUES NO PRECISAN LA NATURALEZA DEL INCUMPLIMIENTO NI CUÁL DE LAS SANCIONES ENUMERADAS EN EL SEÑALADO ARTÍCULO 64 DE LA LEY RESPECTIVA, DEBE RECAER CONCRETAMENTE AL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE LA CONDUCTA PRESUMIBLEMENTE INFRACTORA QUE A LA VEZ SIRVAN DE ORIENTACIÓN A LA AUTORIDAD RESPECTIVA PARA IMPONER LA SANCIÓN APLICABLE. AUNADO A LO ANTERIOR, AL RECORRER ARBITRARIAMENTE EL ORDEN Y NÚMERO DE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES, NO CONSIDERÓ EL PROMOVENTE EL CONTENIDO DEL ARTICULADO DE LA ACTUAL FRACCIÓN XXIII Y EL POSTERIOR AL QUE HACE OBJETO DE SU REFORMA, PUESTO QUE DE LA LECTURA DE LOS DIVERSOS 57 FRACCIONES I, IV, Y 58, ADVERTIMOS QUE EL LEGISLADOR ORDINARIO ESTABLECIÓ CONDICIONES DE SANCIÓN ESPECIALES PARA LAS CONDUCTAS DESCritAS EN OTRAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY QUE NOS OCUPA, POR LO QUE AL SIMPLEMENTE RECORRER SU ORDEN, SACA DEL CONTEXTO LOS DICHOS DISPOSITIVOS CREANDO CONFUSIÓN Y CONTRADICCIÓN EN CUANTO A LA SANCIÓN QUE LES CORRESPONDIERA A OTRAS CONDUCTAS. ASÍ, AL NO PRECISAR EL CITADO PRECEPTO LAS RAZONES EN QUE POR LAS CUALES PUEDE DECRETARSE DETERMINADA SANCIÓN EN OTROS ARTÍCULOS INVOLUCRADOS, ASÍ COMO LOS LÍMITES O PARÁMETROS QUE DEBEN OBSERVARSE EN SU EJECUCIÓN, NI PREVER LA POSIBILIDAD DE QUE LA AUTORIDAD OPTE POR OTRA MEDIDA EN ATENCIÓN A LAS PARTICULARIDADES DEL CASO, VIOLA LAS GARANTÍAS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PORQUE DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN E INCERTIDUMBRE JURÍDICA AL SERVIDOR PÚBLICO AFECTADO, AL DESCONOCER LOS MOTIVOS, SUPUESTOS, CIRCUNSTANCIAS, OPCIONES, PARÁMETROS Y LÍMITES POR LOS QUE SE LE APLICA TAL DETERMINACIÓN Y QUEDA SUJETO A ACTOS ARBITRARIOS. ADEMÁS, LA INICIATIVA SE REFIERE A ACTOS MATERIALES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEBE EJECUTAR, YA SEA EN EL ÁMBITO ESTATAL O MUNICIPAL, PUES TALES ACTOS MATERIALES

COMO PUEDEN SER: BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA, RECOGER LOS DESECHOS URBANOS, LIMPIAR LAS CALLES Y AVENIDAS, MANTENER EN BUEN ESTADO EL PAVIMENTO DE LAS CALLES, ETCÉTERA; POR LO QUE DEBEMOS ENTENDER QUE NO SOLO SE SOLUCIONAN CON LA SOLA VOLUNTAD DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LO PERSONAL, SINO QUE ESTÁ SUJETO A IMPONDERABLES COMO SON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ENTRE OTROS FACTORES EXTERNOS. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.**- NO SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIPUTADO A LA LXXIII LEGISLATURA, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS, POR ELLO EL DÍA DE HOY ENTRAMOS AL ESTUDIO DE UNA INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DONDE PLANTEA UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA

ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DE UN SERVIDOR PÚBLICO MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LOS PARQUES, PLAZAS Y JARDINES. SIN EMBARGO UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO A LA MISMA CONSIDERAMOS QUE ÉSTA SEA DE NO APROBARSE EN VIRTUD DE QUE EN ELLA CREA UNA CONDUCTA IMPRECISA EN CUANTO A SU DELIMITACIÓN QUE PERMITA SANCIONAR ESTA CONDUCTA, YA QUE NO ESTABLECE SANCIÓN ALGUNA PARA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA O QUE SIRVA DE ORIENTACIÓN A LA AUTORIDAD RESPECTIVA PARA IMPONER LA SANCIÓN. BAJO ESTA TESISURA, ES QUE LE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO) RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7812/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9272/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 02 DE MARZO DE 2015, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9272/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL C. **JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO

LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR AL C. EUSTACIO VALERO SOLÍS. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2015, SE APROBÓ LA LICENCIA PARA SEPARARSE DE REGIDOR AL C. EUSTACIO VALERO SOLÍS POR 19 DÍAS HÁBILES SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL DÍA 25 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2015. ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. MEDIANTE OFICIO NO. SA./275/2015, DEL REPUBLICANO MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, INFORMAN A ESTA SOBERANÍA DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2015, DE LA CUAL SE DESPRENDE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL COMPRENDIDA DEL 25 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2015, AL C. EUSTACIO VALERO SOLÍS AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO. EN ESE SENTIDO, ES DE CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA QUE EN FECHA 15 DE MARZO DEL 2015, SE REINTEGRÓ A LOS TRABAJOS COMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO EL C. EUSTACIO VALERO SOLÍS, DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE RESUELVE DEJAR SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- SE DEJA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL DÍA 25 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DEL 2015, DEL C. EUSTACIO VALERO SOLÍS REGIDOR PROPIETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL MISMO. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, PARA LOS

EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FRANCISCO LUIS TREVÍNO CABELLO LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JOSE JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA. NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN DEBIDO A QUE EL REGIDOR EUSTACIO VALERO SOLÍS SE REINCORPORÓ A CABILDO A SUS FUNCIONES. POR LO TANTO, EL MISMO DEBE QUEDAR SIN MATERIA. Y PUES SE PIDE EL VOTO A FAVOR EN VIRTUD DE ESTAR AJUSTADO A DERECHO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO

9272/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL **H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** DAVID KORENFELD RENUNCIÓ EL PASADO 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, COMO DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA), TRAS LA POLÉMICA QUE GENERÓ POR USAR UN HELICÓPTERO DE LA DEPENDENCIA CON FINES ESTRICAMENTE PERSONALES. PRESENTÓ SU DIMISIÓN AL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO LUEGO DE QUE EL DOMINGO 29 DE MARZO FUE CAPTADO POR VECINOS CARGANDO MALETAS EN EL FRACCIONAMIENTO DE LUJO QUE HABITA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. EN SU LUGAR Y DE FORMA TEMPORAL, EL ENCARGADO DE DESPACHO ES EL ACTUAL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, ROBERTO RAMÍREZ DE LA PARRA, KORENFELD ASEVERÓ QUE DURANTE SU ENCARGO SE CONDUJO BAJO LOS

VALORES DE VERDAD, HONESTIDAD Y CON TRANSPARENCIA, REITERÓ SUS "SINCERAS DISCULPAS A TODA LA SOCIEDAD" POR ESTA ACCIÓN Y MANIFESTÓ SU GRATITUD Y LEALTAD AL PRESIDENTE PEÑA NIETO. POR OTRO LADO LOS HELICÓPTEROS QUE COMPRÓ EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, SE UTILIZAN PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS Y NO PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O PROTECCIÓN CIVIL, BUENO ESO SE TIENE QUE ACLARAR LOS HELICÓPTEROS, QUE LAS AERONAVES BELL 412 EP Y EUROCOPTER AS 350B3 SE USAN PRINCIPALMENTE PARA "TRASLADOS DE EJECUTIVOS" Y NO PARA LO QUE FUERON ADQUIRIDOS. EL BELL 412 EP TUVO COSTO DE CASI 60 MILLONES DE PESOS, Y EN 2006 LA ADMINISTRACIÓN DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS ASEGURÓ QUE SE USARÍA PARA LABORES POLICIAZAS Y DE RESCATE. SIN EMBARGO ÉL HABRÍA OCULTADO LA INFORMACIÓN DE LOS VIAJES DE ESTE HELICÓPTERO. FUE HASTA EL MES PASADO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL REVELÓ QUE EL 70 POR CIENTO DE LOS VIAJES DEL HELICÓPTERO SON PARA "TRASLADOS DE EJECUTIVOS", EL 20 POR CIENTO PARA "LABORES POLICIAZAS" Y SOLO EL 10 POR CIENTO PARA "PROTECCIÓN CIVIL". EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES PREOCUPANTE ESTA SITUACIÓN COMO ES QUE A NIVEL NACIONAL, SI EL DIRECTOR DE CONAGUA SI LE DIO PENA Y BUENO TUVO QUE RENUNCIAR A SU CARGO DEBIDO A QUE FUE EVIDENCIADO PORQUE UTILIZÓ UN BIEN PÚBLICO, UN BIEN DEL ESTADO PARA UN FIN PERSONAL, YO RECUERDO QUE EN UNA OCASIÓN SE LE CAPTURÓ EN FOTOGRAFÍAS AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA EN EL AEROPUERTO DE HARLINGER YO CREO QUE IBA A LA ISLA DEL PADRE ESTE SEÑOR Y BUENO PUES NO PASO NADA, PERO MÁS GRAVE AÚN ES QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN PARA VER CUAL ES EL USO QUE SE LE ESTÁN DANDO A LOS HELICÓPTEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAMENTABLEMENTE LA NIEGA, O LA RESERVAN O COMO GUSTEN, ENTONCES PARECIERA LUEGO QUE SI HAY TRANSPARENCIA, QUE SI HAY GANAS DE, O AL MENOS VERGÜENZA PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS A NIVEL FEDERAL, PERO A NIVEL ESTATAL PUES SON CAPACES DE DAR A CONOCER ESA INFORMACIÓN, POR ESO ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO LLAMADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A EFECTO DE QUE ALLEGUE UN INFORME A LA BREVEDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO, EN DONDE SE DETALLE LOS NOMBRES

DE LAS PERSONAS QUE HAN HECHO USO DE LOS HELICÓPTEROS A DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. BUENO Y ESPEREMOS QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LO PONGO A CONSIDERACIÓN PRESIDENTE PARA QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS: COMO REPRESENTANTE DE LOS CIUDADANOS ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE CUIDEMOS LOS RECURSOS QUE APORTAN CADA UNO DE ELLOS, LOS RECURSOS QUE LE LLEGAN AL GOBIERNO A TRAVÉS DE DIFERENTES COBROS O APORTACIONES QUE HACE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS, DESDE EL COBRO A LO MEJOR EN UNA DE LAS CASETAS MÁS CARAS DEL PAÍS COMO LAS TENEMOS AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN O DESDE EL COBRO EN UNA LICENCIA DE MANEJO, PERO AL FINAL DE CUENTAS ES EL GOBIERNO EL QUE DEBE SER RESPONSABLE Y CUIDADOSO DE CUIDAR ESE DINERO QUE NO ES DE ÉL, ESE DINERO QUE ES DE NOSOTROS LOS CIUDADANOS, ESE DINERO QUE DEBE DE SER PARA CREAR COSAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. ¿Y QUÉ ES LO QUE SUCEDA? LO QUE SUCEDA ES QUE UNA VERDAD QUE YA SE CONOCE ENTRE PASILLOS, ENTRE LOS CORREDORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNOS SALE HOY CLARAMENTE A LA LUZ PÚBLICA QUE ES, QUE CON RECURSOS QUE APORTAMOS LOS CIUDADANOS SE HAN COMPRADO ESOS HELICÓPTEROS TAN COSTOSOS Y NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA DE HABER COMPRADO ESOS HELICÓPTEROS TAN COSTOSOS SI REALMENTE SE UTILIZARAN PARA LO QUE DIJERON QUE ERA PARA CUIDARNOS A NOSOTROS LOS CIUDADANOS, ¿PERO QUÉ ES LO QUE PASA? QUE MUCHOS CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN, MUCHOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO SABEMOS YA QUE ESOS HELICÓPTEROS NO SE UTILIZAN PARA CUIDARNOS Y NO SOLO NO SE UTILIZAN PARA CUIDARNOS, SI NO QUE ESTÁN ADECUADOS ESTOS HELICÓPTEROS PARA QUE DE UNA MANERA OSTENTOSA EL HELICÓPTERO ESTÁ EQUIPADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS EN ASUNTOS PERSONALES Y ES POR ESO QUE MUCHA GENTE DICE QUE SE HAN ENCONTRADO

A NUESTRO GOBERNADOR LLEGAR EN EL HELICÓPTERO QUE ERA PARA NUESTRA SEGURIDAD, LLEGANDO A DIFERENTES CIUDADES DE ESTADOS UNIDOS Y NO SOLAMENTE LO DICEN LOS CIUDADANOS O LO DECIMOS NOSOTROS, LO DICEN EXFUNCIONARIOS QUE HAN TRABAJADO EN EL GOBIERNO COMO ALDO FASCI QUE DIJO: “*PUES SI ES CONOCIDO DE TODOS NOSOTROS QUE ESOS HELICÓPTEROS QUE COMPRAMOS LOS CIUDADANOS SON UTILIZADOS PARA CUESTIONES PERSONALES POR EL GOBIERNO DEL ESTADO*” ;COMPAÑEROS, YA BASTA! QUE NO ALCEMOS NOSOTROS LA VOZ EN NOMBRE DE ESOS CIUDADANOS QUE CON MUCHO ESFUERZO TODOS LOS DÍAS APORTAN RECURSOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, TENEMOS QUE PONERLE DE YA UN BASTA A ESTOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN ESE HELICÓPTERO PARA CUESTIONES PERSONALES Y ES SUMAMENTE PENOSO QUE A NIVEL FEDERAL NOS PONGAN EL EJEMPLO Y QUE HAYA SIDO EL TITULAR DE CONAGUA EL QUE HAYA DEJADO SU PUESTO POR UTILIZAR UN HELICÓPTERO QUE NO TENÍAN ESTOS FINES. POR ESO DESDE ESTA TRIBUNA LE PEDIMOS A LOS FUNCIONARIOS Y AL GOBERNADOR QUE SIGAN EL EJEMPLO DE ESTE FUNCIONARIO FEDERAL Y QUE DEJEN Y QUE RENUNCIEN A SU CARGO, PORQUE SI NO LO HACEN AHORITA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LOS RENUNCIARÁ ESTE PRÓXIMO 07 DE JUNIO. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN, ME ESTÁN PASANDO UN DATO MUY IMPORTANTE PARA ABONAR AQUÍ A LA DISCUSIÓN. FÍJENSE, ENCIMA DE ESTO EN EL 2013 SE RENTARON, BUENO EN UNA OCASIÓN EN EL 2011, DOS HELICÓPTEROS Y EN EL 2013 TRES HELICÓPTEROS, ESTOS SON HELICÓPTEROS Y SE PAGARON UN TOTAL DE 116.8 MILLONES DE PESOS. ¿QUIÉN UTILIZÓ ESOS HELICÓPTEROS? ¿PARA QUÉ LOS UTILIZARON? ¿A DÓNDE FUERON? O ¿CUÁNTOS FUERON A HARLINGER, LOS INVITARON, NO LOS INVITARON? PUES QUE NOS EXPLIQUEN, NOSOTROS QUEREMOS SABER SI EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA PUES VA ACLARAR O NO DIGO, O QUE TENGA LA DESVERGÜENZA DE ACEPTARLO O DE NO ACEPTARLO Y QUERER OCULTAR LA INFORMACIÓN. POR ESO NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO PÚBLICO ESTO QUE VAMOS ES SIMPLEMENTE BUSCAR LA INFORMACIÓN PERO SOBRE TODO NOS LA HAN QUERIDO NEGAR, QUE SE HA

SOLICITADO, SE HA NEGADO, YO RECUERDO QUE ESTA LEGISLATURA YA HABÍAMOS EXHORTADO EN UNA OCASIÓN ANTERIOR, LO QUE PASA ES QUE PUES NO LE HICIERON CASO A ESTE EXHORTO, ESPEREMOS QUE AHORA SI EL GOBERNADOR ATIENDA EL LLAMADO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, INFORME DE ESTA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS HELICÓPTEROS AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PUES VEMOS UNA Y OTRA VEZ QUE HAY UNA GRAN OPACIDAD EN ESTE GOBIERNO Y LO TRISTE ES QUE SÍ HAY HELICÓPTEROS PARA VUELOS V.I.P. Y NO HAY MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALES, EL ESTADO, EN EL HOSPITAL METROPOLITANO CARECEN DE TODO, VEMOS QUE NO HAY LOS SUFFICIENTES VAGONES Y LA GENTE BATALLA PARA SUBIRSE AL METRO, LA ECOVÍA ES UN DESASTRE; PERO SI HAY VUELOS PRIVADOS PARA LOS EJECUTIVOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DE ESTE GOBIERNO, VEMOS TRISTEMENTE QUE LAS CARRETERAS ESTÁN DESTROZADAS, PERO ELLOS NO BATALLAN SE SUBEN AL HELICÓPTERO Y VIAJAN RÁPIDAMENTE SIN NINGÚN PROBLEMA. LA CUESTIÓN PRINCIPAL ES LA OPACIDAD Y LA NO TRANSPARENCIA. YO CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO NO NECESITA NADA MÁS, ESTAMOS PIDIENDO QUE NOS DIGAN PARA QUÉ LO UTILIZAN, SI VERDADERAMENTE LO UTILIZAN PARA ALGO POSITIVO, PARA LOS CIUDADANOS, PARA TRASLADARLOS EN UNA EMERGENCIA O SIMPLEMENTE LO UTILIZAN PORQUE ESTÁN CANSADOS DE VIAJAR EN CAMIONETA BLINDADA Y QUIEREN RÁPIDAMENTE LLEGAR EN HELICÓPTERO. ES CUESTIÓN DE TRANSPARENCIA SEÑORES, EL PUNTO DE ACUERDO ES MUY SENCILLO, QUE NOS DIGAN PARA QUÉ SE UTILIZAN ESOS VIAJES Y SI VERDADERAMENTE VALEN LA PENA O SI NO QUE SE INVIERTA EN COSAS MÁS PRIORITARIAS COMO SON LOS MEDICAMENTOS, COMO SON LAS NECESIDADES QUE TIENEN LOS CIUDADANOS QUE A PIE SE TRANSPORTAN EN METRO Y EN PÉSIMOS CAMIONES. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ,

SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR 19 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 ABSTENCIONES (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT)

C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA. HABÍA SIDO SU PRESIDENCIA MUY CLARA EN EL SENTIDO EN QUE SE IBAN A CONTABILIZAR ÚNICAMENTE LOS VOTOS QUE AHÍ ESTUVIERAN, YO VEÍA 18 ABSTENCIONES AHÍ, NO ENTIENDO POR QUÉ SE SUMARON 19”.

C. PRESIDENTA: “A VER, SI ME PERMITEN, NO SE ESTÁN CONTABILIZANDO A NADIE QUE NO ESTE EN EL TABLERO, EN ESTA OCASIÓN EL DIPUTADO ESTÁ AQUÍ EN LUGAR DE LA SECRETARÍA POR LO TANTO SE TOMA, Y HEMOS ESTADO PASANDO TODAS LAS VOTACIONES EN ESE SENTIDO; PERO MIREN VAMOS HACER LAS COSAS MUY TRANSPARENTES, VOY A SOLICITAR A OFICIALÍA QUE ME HAGA LLEGAR LA VOTACIÓN AQUÍ POR ESCRITO PARA PODÉRSELAS MOSTRAR Y SI ESTABA EN EL TABLERO SE TOMA EN CUENTA, SI NO SE VA TOMAR EN CUENTA ECONÓMICAMENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA. YO NADA MÁS QUIERO OBSERVAR QUE NUESTRO COMPAÑERO SECRETARIO EL DIPUTADO GALINDO EN OTRAS OCASIONES HA CORRIDO DESDE AHÍ A SU CURUL PRECISAMENTE A VOTAR Y ROMPE LOS CIEN METROS PLANOS PARA CORRER. ENTONCES YO LO ÚNICO QUE LE PIDO ES QUE POR FAVOR SEAMOS CONGRUENTES CON LAS POLÍTICAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO DE CIERTO TIEMPO ACÁ Y QUE NO HAGAMOS ESE FAVORITISMO PORQUE AQUÍ NO SE TRATA DE DARLE EL LUGAR A NADIE SI NO SIMPLEMENTE QUE LAS COSAS SE APRUEBEN COMO SON Y QUE EL SEÑOR SI QUIERE ESTAR ALLÁ ARRIBA PERO TAMBIÉN TIENE QUE IR A VOTAR, NADIE PUEDE VOTAR POR EL”.

C. PRESIDENTA: “CORRECTO COMPAÑERA. VOY A SOLICITAR COMO QUIERA A OFICIALÍA MAYOR ME HAGA LLEGAR POR ESCRITO, PORQUE AHÍ LO TIENEN LAS VOTACIONES Y PODER HACÉRSelas LLEGAR EN EL TRANSCURSO DE QUE TERMINA LA SESIÓN PARA QUE QUEDE CLARIFICADO. NO, NO VAMOS A REPETIR, VAMOS A SACAR LO QUE YA ESTÁ EN EL TABLERO”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, QUIZÁ POR LA RELEVANCIA DEL ASUNTO Y LAS DECISIONES QUE SE SIGUEN TOMANDO A LO LARGO DE LA SESIÓN QUIZÁ LO QUE CONVIENE HACER ES UN RECESO PARA QUE OFICIALÍA MAYOR PUEDA OBTENER EL VIDEO DE LA VOTACIÓN, PODAMOS VERLO AQUÍ EN LAS PANTALLAS”.

LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “MUY BIEN, VAMOS A DAR UN PEQUEÑO RECESO PARA QUE ME LO HAGAN LLEGAR POR ESCRITO, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA, UN PEQUEÑO RECESO PARA QUE ESTO QUEDE. CON TODO GUSTO DIPUTADO, AQUÍ LO QUE LOS DIPUTADOS LO QUE CONSIDEREN SE VA HACER PARA QUE ESTO SE MANEJE DE UNA MANERA TRANSPARENTE Y USTED TENGA LA TRANQUILIDAD”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE QUIERO RECORDAR A MIS COMPAÑEROS QUE EN LA VOTACIÓN ANTERIOR LLEGÓ CORRIENDO EL COMPAÑERO LUIS DAVID ORTIZ Y SE TOMÓ EN CUENTA SU VOTO, NO PODEMOS CUESTIONAR EL DERECHO QUE TIENEN LOS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO CUANTIMÁS CUANDO SE ENCUENTRA CUBRIENDO UNA FUNCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. ES CUANTO PRESIDENTA GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “PERMÍTANME UN SEGUNDO Y LES VAMOS A MOSTRAR EL VIDEO, PERMÍTANME UN SEGUNDO”.

LA C. PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS PARA REANUDAR LA SESIÓN.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, LA C. PRESIDENTA, REANUDÓ LA SESIÓN EXPRESANDO: “SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS PASAR AL SALÓN DE PLENO, REANUDAREMOS NUESTRA SESIÓN, SOLICITO A OFICIALÍA MAYOR ABRIR LAS PANTALLAS PARA PODER MOSTRAR EL VIDEO QUE NOS SOLICITA EL DIP. ELIZONDO. SI SON TAN AMABLES”.

ENSEGUIDA SE MOSTRÓ EN LAS PANTALLAS UBICADAS EN EL RECINTO EL VIDEO EN EL CUAL SE MOSTRÓ LA VOTACIÓN SOLICITADA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL. C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA. QUEDA EVIDENTE DEL VIDEO QUE EL DIPUTADO GALINDO NO MANIFESTÓ SU VOTO Y DE ACUERDO A LAS REGLAS QUE SU DIRECTIVA HABÍA ESTABLECIDO, SOLO SE VAN A CONTABILIZAR LOS VOTOS QUE ESTÉN EN PANTALLA”

C. PRESIDENTA: “EFECTIVAMENTE MI DIPUTADO, NADA MÁS QUE EL ESTÁ CUMPLIENDO AHORITA UNA FUNCIÓN FUERA DE SU CURUL Y POR ESA RAZÓN ES QUE UNA PRESIDENCIA TOMÓ EN CUENTA DURANTE TODA ESTA SESIÓN, DURANTE TODA ESTA SESIÓN ESTUVO TOMANDO EN CUENTA SU VOTO. YO FUI MUY CLARA, NO PODEMOS ESTAR TOMANDO EL VOTO DE QUIENES VIENEN DE FUERA DE ESTAR HABLANDO POR TELÉFONO EN LA SALA DE PREVIA, YO CREO QUE ESO NO ES CORRECTO, EL SEÑOR ESTÁ CUBRIENDO UNA FUNCIÓN, POR LO TANTO ESTA PRESIDENCIA LO TOMÓ EN CUENTA”

C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “SI, NADA MÁS QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE TRATA DE LO QUE SU PRESIDENCIA CREA, SE TRATA...

C. PRESIDENTA: “NO, NO CREO, LO ESTOY AFIRMANDO...”

C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “ME PERMITE, ESTOY HABLANDO YO. USTED DIJO YO CREO QUE ESO NO ES CORRECTO, NO SE TRATA DE LO QUE

USTED CREA, SE TRATA DE LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y HABÍA UN ACUERDO DE ESTE PLENO, USTED LO PUSO A CONSIDERACIÓN EN SESIONES ANTERIORES, DE TOMAR EN CUENTA ÚNICAMENTE LOS VOTOS QUE ESTUVIERAN MANIFESTADOS ELECTRÓNICAMENTE”.

C. PRESIDENTA: “A VER DIPUTADO, EN NINGÚN MOMENTO PUSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESO QUE USTED ESTÁ MENCIONANDO, DE QUE NADA MÁS SE TOMARA EN CUENTA LO QUE ESTÁ EN LA PANTALLA, ESO VIENE EN EL REGLAMENTO, NO TENGO PORQUÉ PONERLO A CONSIDERACIÓN DE NADIE. Y AHORITA EL SEÑOR DIPUTADO ESTA CUBRIENDO UNA FUNCIÓN EN ESTA MESA DIRECTIVA, POR LO TANTO, NO ESTA FUERA DEL RECINTO. AQUÍ TODO EL QUE ESTE CUBRIENDO UNA FUNCIÓN, SI USTED DIPUTADA CUBRE UNA FUNCIÓN, SE LE VA TOMAR SU VOTO CUANDO ESTE AQUÍ. CONTINUAMOS CON LA SESIÓN SI ME LO PERMITEN, YO CREO QUE ESTE TEMA YA FUE SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, YA FUE ACLARADO CON EL VIDEO Y PASAMOS AL SIGUIENTE ORADOR QUE ES EN ASUNTOS EN LO GENERAL”

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

PARA OTRA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C. LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA AGENCIA

PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRASPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE A LA BREVEDAD, LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE, EL SERVICIO DE LOS “AUTOBUSES MINA”, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR UNA RUTA NUEVA. FUNDAMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, APOYADA EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: UNO DE LOS PROBLEMAS QUE MÁS AFECTAN A LA POBLACIÓN QUE RADICA EN LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LO CONSTITUYE EL IRREGULAR SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN SU VERTIENTE INTERMUNICIPAL. LAS PERSONAS QUE POR NECESIDAD DE TRABAJO, PRINCIPALMENTE, DEBEN DE TRASLADARSE DE ESTOS MUNICIPIOS A LA CIUDAD DE MONTERREY O MUNICIPIOS CONURBADOS, ENFRENTAN UNA SITUACIÓN DE LARGA ESPERA PARA ABORDAR LAS UNIDADES QUE GENERALMENTE CIRCULAN EN MALAS CONDICIONES. ADEMÁS DEL ALTO COSTO DEL PASAJE, LAS PERSONAS PIERDEN UN TIEMPO VALIOSO EN EL TRASLADO A SUS CENTROS DE TRABAJO, O BIEN, CUANDO REQUIEREN VISITAR A FAMILIARES, AL MÉDICO, ETCÉTERA. LA SITUACIÓN SE AGRAVA CUANDO ADEMÁS DE SER DEFICIENTE, EL SERVICIO SE ENCUENTRA CONCENTRADO EN UNA SOLA RUTA. ESTO SUCEDE CON LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO, MINA, ABASOLO, EL CARMEN, QUE PARA TRASLADARSE A MONTERREY, UTILIZAN LOS “AUTOBUSES MINA”, ÚNICA QUE PROPORCIONA EL SERVICIO. ANTE LA FALTA SUFFICIENTE DE EMPLEOS LOS RESIDENTES DE ESTOS MUNICIPIOS, SE VEN EN LA NECESIDAD DE EMPLEARSE EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, LOS HABITANTES DE LAS MUNICIPALIDADES ANTES SEÑALADAS, QUE PERTENECEN A ESTE SECTOR, UNA SERVIDORA COMO DIPUTADA ME HAN HECHO SABER SU DESCONTENTO, POR EL MAL SERVICIO QUE PROPORCIONAN LOS “AUTOBUSES MINA”. LOS VECINOS SE QUEJAN DE QUE EL ALTO PRECIO QUE PAGAN POR EL BOLETO, NO SE COMPENSA CON EL SERVICIO QUE RECIBEN. POR EJEMPLO, EL PRECIO DE HIDALGO A MONTERREY ES DE 30 PESOS Y DE MINA A MONTERREY DE 35 PESOS. SE QUEJA DE QUE LAS UNIDADES SON ANTIGUAS E INSUFICIENTES, POR LO QUE EL TIEMPO DE ESPERA PARA ABORDAR LAS UNIDADES SON PROLONGADAS, ESTO SIN CONTAR EN CUENTA QUE SI SE LLEGA A PASAR UN AUTOBÚS, LA PERSONA PERDIÓ LA OPORTUNIDAD DE LLEGAR A SU EMPLEO Y

PIERDE EL DÍA COMPLETAMENTE. POR ELLO, LOS RESIDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO, MINA, ABASOLO Y EL CARMEN, EXIGEN UNA MEJORÍA SUSTANCIAL EN EL SERVICIO. ADICIONALMENTE, CONSIDERAN LA NECESIDAD DE QUE EXISTA COMPETENCIA ENTRE OTRAS LÍNEAS DE AUTOBUSES. EN ESTE SENTIDO, PROPONEN QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRASPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, AUTORICE UNA NUEVA RUTA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL SERVICIO CAMIONERO. CONSIDERAMOS QUE LES ASISTE LA RAZÓN A LOS HABITANTES DE ESTOS MUNICIPIOS. POR LO MISMO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, DEBE INTERVENIR A LA BREVEDAD, PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ANTES REFERIDA. POR LO ANTES EXPUESTO Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL PRESENTE ASUNTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRASPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE A LA BREVEDAD, LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE, EL SERVICIO DE LOS “AUTOBUSES MINA”, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR UNA NUEVA RUTA”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CONTINUÓ DICIENDO: “ESTA PROBLEMÁTICA DE ESTE SECTOR QUE ES EL VALLE DE LAS SALINAS ES UNA PROBLEMÁTICA DE MUCHOS AÑOS, UN PROBLEMA MUY FUERTE SON ESTOS AUTOBUSES MINA QUE ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES PERO, PÉSIMAS CONDICIONES; EL TRAMO QUE LOS HABITANTES UTILIZAN DE MINA A MONTERREY ES CASI UNA HORA, NO TRAEN CLIMA, NO TRAEN VIDRIOS, SE DESCOMPONEN, LA LARGA ESPERA QUE HACEN LOS CIUDADANOS PARA PODER ACCEDER A ESTE SERVICIO, ESO SIN CONTAR CON EL COSTO TAN ALTO, TAN ALTO QUE TIENEN 30 PESOS DE HIDALGO A MONTERREY IDA, Y 30 PESOS DE REGRESO SON 60 PESOS DIARIOS QUE UN TRABAJADOR EMPLEA PARA EL

TRANSPORTE ESO SIN CONTAR QUE LLEGA A MONTERREY Y TIENE QUE TOMAR OTRA LÍNEA PARA LLEGAR SI SU TRABAJO ES EN GUADALUPE O ES EN CADEREYTA. ENTONCES YO CREO QUE ESTE ES UN PROBLEMA MUY FUERTE Y LE VAMOS A PEDIR AL RESPONSABLE QUE HAGA LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA QUE ESTE SERVICIO SE MEJORE Y LO MÁS IMPORTANTE ES QUE DEBE DE ENTRAR UNA RUTA MÁS PARA ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE DE NUEVO LEÓN. YO LES PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE OJALA PODAMOS VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE POR ACÁ DEL VALLE DE LAS SALINAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. TIENEN RAZÓN YO YA CASI LE PEGO A LOS 65. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PUNTO QUE ACABA DE PROPONER NUESTRA PRESIDENTA, LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, ES DE SUMA IMPORTANCIA PORQUE ESTOS MUNICIPIOS DE LA ZONA HACIA LA CARRETERA A MONCLOVA POR AÑOS, POR AÑOS HAN PADECIDO UNA ESPECIE DE AISLAMIENTO, UNA ESPECIE DE OLVIDO EL CUAL TODOS TENEMOS UNA DOSIS DE RESPONSABILIDAD Y PARA NADIE ES UN SECRETO QUE EL CASO DE MINA HA SIDO MUY GENEROSO CON MONTERREY PARA LOS QUE NO LO SABEN, YO CREO QUE HAY QUE REMONTARSE UN POQUITO A QUE AL MUNICIPIO DE MINA SE LE HAN SIDO EXTRAÍDOS CASI TODOS SUS RECURSOS NATURALES LLÁMENSE AGUA, DEL SUBSUELO, PARA MONTERREY Y NO LE HEMOS PODIDO COMPENSAR CON OTRAS ACCIONES EN EL ORDEN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO HACIA ESA REGIÓN. ES IMPORTANTE PENSAR EN ELLOS PORQUE HACIA ALLÁ ESTÁ CRECIENDO NUESTRA CIUDAD, ES IMPORTANTE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE TENGAMOS QUE HACER HACIA ALLÁ, Y QUE IMPORTANTE PENSAR EN ELLOS EN EL TEMA DEL TRANSPORTE, CIERTAMENTE ESTOS TEMAS SON LOS QUE NOS DEBEN UNIR AQUÍ Y NO BUSCAR EL DISENTO EN COSAS TRIVIALES, EN COSAS QUE A VECES POR NO PONER ATENCIÓN NO NOS ENFOQUEMOS A LA TAREA LEGISLATIVA, ESTE PUNTO NOS VA A DAR LA OPORTUNIDAD DE PROPONERLE A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, BUENO PUES QUE OFREZCA, QUE OFERTE NUEVAS CONCESIONES, QUE HAYA COMPETENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. PODEMOS PASARNOS LAS HORAS CRITICANDO

QUE LOS CAMIONES SON VIEJOS, DESVENCIJADOS, QUE NO TIENEN CLIMA, QUE TARDAN MUCHO TIEMPO PERO, PUES HACER UNA LETANÍA DE DEFECTOS PUES NO TIENE SENTIDO, HABRÍA QUE HACER UN CIRCULO VIRTUOSO Y BUSCAR LA MANERA DE QUE ASÍ COMO ESTÁ CRECIENDO LA POBLACIÓN PARA ALLÁ, TAMBIÉN CREZCA EN CALIDAD DE VIDA. Y ENHORABUENA PORQUE ESTE PUNTO SI CONSTRUYE, YO CREO QUE DE TODAS LAS FRACCIONES VAMOS A ESTAR UNIFICADAS EN ESTE PUNTO, PORQUE ES IMPORTANTE QUE LA AGENCIA EVALÚE, PRESENTE UN ESTUDIO DONDE YA HAYA OTRAS CONCESIONES, SE AUMENTE EL NÚMERO DE CAMIONES, SE SUPERVISE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EL TRASLADO Y TAMBIÉN, TAMBIÉN YO LE PROPONDRÍA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, SE INCLUYERA UN APARTADO DONDE A LOS MUNICIPIOS POR DONDE TRANSITAN ESTAS RUTAS SE LES EXHORTARA PARA QUE SEÑALEN LAS PARADAS, QUE TENGAN SEÑALIZADO EL ÁREA DONDE DEBE DE DETENERSE EL CAMIÓN POR LA PROPIA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS, DADO QUE ES UN TRANSPORTE CASI SEMIFORÁNEO, YO LE AÑADIRÍA AHÍ EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DONDE TRANSITA ESTAS RUTAS QUE SEÑALICEN EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE Y ASÍ MISMO SEÑALIZAR LAS PARADAS PARA QUE LOS USUARIOS TENGAN, VAYAN TENIENDO UNA MEJORA CONSTANTE EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO Y REITERO QUE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE YA EVALÚE, YA PRESENTE UN ESTUDIO DONDE HAYA NUEVAS CONCESIONES, NUEVAS RUTAS QUE BIEN SE LO MERECEN ESA ZONA DE NUESTRO QUERIDO ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, QUISIERA PROPOSERLE DIPUTADA MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO PARA INCLUIR TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS RUTAS URBANAS ESTÁN EN MUY MALAS CONDICIONES EN TODO EL ESTADO, HAY ESCASES DE CAMIONES EN TODO EL ESTADO NO CREO QUE NINGUNO DE LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES NO HAYA RECIBIDO QUEJAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SU DISTRITO. ENTONCES, EN ESE SENTIDO QUISIERA PROPOSERLE MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA INCLUIR TODOS, QUE LA AGENCIA ESTATAL HAGA SU TRABAJO NO ESPECIFICARLO A UNA ZONA, CORRECTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “MAL, EL TRANSPORTE MAL, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS VENGO AQUÍ A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERA LOLYS Y TAMBIÉN PARA EXTENDER, HACER UNA PROPUESTA SI ACEPTE ELLA, EXTENDER TAMBIÉN EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTE SE EXTIENDA TAMBIÉN PRÁCTICAMENTE A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. MIREN COMPAÑEROS LA NETA ES QUE, LA VERDAD COMPAÑEROS SEA DICHA EL TRANSPORTE EN NUEVO LEÓN DE PASAJEROS ES UNA CALAMIDAD, Y LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE Y LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS, SE HAN ENRIQUECIDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS, HAN AMASADO GRANDES FORTUNAS DEL BOLSILLO DE LOS PASAJEROS Y LOS PASAJEROS NO HAN OBTENIDO NADA A CAMBIO DE ELLO, ELLOS SIEMPRE A TODOS LOS GOBIERNOS ESTATALES, A TODOS LOS GOBERNADORES QUE YO ME ACUERDO DESDE QUE LLEGUE A NUEVO LEÓN ALLÁ POR EL 78, TODOS LOS GOBERNADORES HAN SIDO CHANTAJEADOS, EXTORSIONADOS Y PRESIONADOS POR LOS TRANSPORTISTAS, Y LOS GOBIERNOS LES HAN DADO LO QUE HAN QUERIDO A CAMBIO DE NADA, AHÍ ESTÁ LA ECOVIA, LA ECOVIA NO LES COSTÓ NI UN CINCO, LOS AUTOBUSES QUE ANDAN CIRCULANDO POR ESA VÍA, NO LES COSTÓ NI UN CINCO LAS PARADAS DONDE SE ESTACIONAN PARA RECOGER PASAJE LOS AUTOBUSES, ESE FAMOSO CONSORCIO REGIOMONTANO DE “EL NORTE” Y NO SÉ QUÉ MÁS SIGLAS SI, FUE BENEFICIADO CON RECURSOS PÚBLICOS PARA HACER EL NEGOCIO PRIVADO DE LA ECOVIA Y TODOS SABEMOS DE ELLO. Y ASÍ COMPAÑEROS, ASÍ ESTÁ EL TRANSPORTE EN TODO EL ESTADO, ES OBVIO QUE VALLE DE LAS SALINAS, TODOS LOS MUNICIPIOS DESDE MINA, EL CARMEN, ABASOLO, HIDALGO, SALINAS, TIENEN UNA SOLA RUTA, HAY UN MONOPOLIO DEL TRANSPORTE QUE NO HA SIDO ROTO POR LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, NO HA INTRODUCIDO NUEVOS CAMIONES, NUEVAS RUTAS PARA QUE HAGAN COMPETENCIA Y PUEDAN TAMBIÉN INCLUSIVE ESTABLECER MEJORES TARIFAS DEL TRANSPORTE, NO LO HAN HECHO, YA NO SE NECESITAN ESTUDIOS, YA NO SE NECESITA NADA, YA ESTÁN LOS ESTUDIOS YA ESTÁN HECHOS DESDE HACE MUCHO TIEMPO, LO QUE FALTA ES VOLUNTAD POLÍTICA, VOLUNTAD DE HACER LAS COSAS PERO TAL PARECE SER QUE NO HAY

VOLUNTAD. POR ESO CUANDO ANDAN LOS CANDIDATOS AHÍ YO NO SÉ CÓMO SE ATREVEN A MENTIRLE CONTINUAMENTE A LA GENTE DE QUE AHORA SI LES VOY ARREGLAR EL TRANSPORTE Y NOS VAMOS A REDIRECCIONAR, QUÉ REDIRECCIONAS HOMBRE, HÁGANLO YA, SI YA ESTÁS EN EL GOBIERNO POR QUÉ NO LO HICIERON, O SEA NO ESPEREN QUE LLEGUEN OTROS, PUES SI YA ESTÁN EN EL GOBIERNO QUÉ ESPERAN. ENTONCES COMPAÑEROS, EL QUE NO PUEDE HACER LAS COSAS NO LO VA A HACER BIEN PORQUE HAY OTROS INTERESES DE POR MEDIO MAS ALLÁ DEL INTERÉS GENERAL QUE SON EL DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE. ENTONCES COMPAÑEROS MIREN, NOSOTROS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA SOMOS PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA COMO CADEREYTA, COMO OTROS MUNICIPIOS Y SEGUIMOS PAGANDO TARIFAS COMO SI FUÉRAMOS DE PUEBLO FORÁNEO, 15, 18 Y HASTA 20 PESOS PARA LLEGAR A MONTERREY, CUANDO DEBERÍAMOS ESTAR PAGANDO 12 PESOS Y EN RUTAS PERIFÉRICAS Y CLIMATIZADAS DESDE CADEREYTA HASTA GARCÍA, Y DE GARCÍA HASTA GUADALUPE Y HASTA JUÁREZ ¿Y POR QUÉ NO SE HACE? ¿POR QUÉ NOS HACEN ESA JUSTICIA? PORQUE NECESITAMOS QUE LLEGUEN OTROS GOBIERNOS QUE TENGAN LO QUE LES FALTA A LOS QUE ESTÁN AHORA PARA ARREGLAR EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE COMPAÑEROS, ESA ES LA NETA, ESA ES LA VERDAD, ASÍ ESTA COMPAÑEROS NO NOS HAGAMOS. Y ENTONCES POR ELLO YO DIGO, YO DIGO COMPAÑEROS, SIENTO QUE HAY VIENTOS DE CAMBIO Y ESOS VIENTOS DE CAMBIO VAN A TRAER UNA MEJORA A ESTE SISTEMA DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE HOY ESTAMOS IMPUGNANDO. POR ELLO COMPAÑEROS, ESTE PUNTO DE ACUERDO HAY QUE EXTENDERLO A TODO EL ESTADO PARA QUE SE PONGA LAS PILAS LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE Y ATIENDA, A VER SI ATIENDE, PORQUE YA VAN EN EL OCASO DE LA ADMINISTRACIÓN ES MUY DIFÍCIL QUE VAYA A HACER ALGO, SIN EMBARGO TENEMOS LA ESPERANZA QUE CON LA VOLUNTAD NO SE NECESITAN MUCHOS MESES EN POCO TIEMPO PODRÍAMOS TENER NUEVAS RUTAS DE CAMIONES. MIREN POR EJEMPLO EN CADEREYTA LAS COLONIAS DEL SUR PAGAN 8 PESOS PARA QUE TE SAQUEN A LA CARRETERA QUE VA DE CADEREYTA A JUÁREZ 8 Y 15 ¿CUÁNTO ES? 23 PESOS DE IDA Y 23 PESOS DE VENIDA, NOMÁS SE IMAGINAN A LOS POBRES OBREROS QUE GANAN 900 PESOS POR SEMANA, O SEA, ¿DÓNDE DEJAN EL SALARIO COMPAÑEROS? SI NOSOTROS NO LOS ESTAMOS APOYANDO CON NADA. POR ESO EN AQUELLA OCASIÓN PUES CLARO QUE SE OPUSIERON

MUCHOS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES, SE OPUSIERON A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEFINIERA LAS TARIFAS DE LOS CAMIONES AQUÍ EN EL ESTADO, SI ESTO HUBIERA SUCEDIDO QUE EL CONGRESO LO DEFINIERA OTRO GALLO CANTARA ALLÁ AFUERA Y LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS ESTARÍA MUCHO MEJOR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, MUY AMABLES COMPAÑEROS. NO CABE DUDA QUE AGRADEZCO A LA DIPUTADA POR PRESENTAR ESTA OPORTUNIDAD PARA DAR UNA RELATORÍA DE LO QUE OCURRE OBVIAMENTE EN MI DISTRITO. A INICIO DE ESTA LEGISLATURA ACUDÍ A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, QUE EN AQUEL ENTONCES FUNGÍA COMO ENCARGADA LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE Y LE PRESENTÉ LA PROBLEMÁTICA JUNTO CON UN GRUPO DE VECINOS DE MI COLONIA EN MI DISTRITO 2 RÍOS, ESTO PUES COMO DIJO MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ ARGUIJO, NO CABE DUDA QUE ES FALTA DE VOLUNTAD LO QUE NO SE HIZO, NO SE HIZO Y ES UN GRAN MONOPOLIO LOS TRANSPORTES NECESITA URGENTEMENTE MUCHOS CAMBIOS ESTRUCTURALES Y UNA VERDADERA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y OBVIAMENTE EN GUADALUPE, NO NOS VAYAMOS HASTA MINA, Y HASTA GALENA, Y HASTA DOCTOR ARROYO, ESTAMOS HABLANDO AQUÍ DE ÁREA METROPOLITANA, ESTOY HABLANDO DE LA COLONIA MÁS GRANDE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, QUE ESTÁ EN MI DISTRITO LOCAL 14, DOS RÍOS, Y NO CABE DUDA QUE LA GENTE TIENE QUE TOMAR HASTA 3 TRANSPORTES PARA PODER SALIR DE ESA, DE ESA COLONIA. BASTA DE ESTAR HACIENDO SIMULACIONES, BASTA DE PRESENTAR PUNTOS DE ACUERDOS SOLO PARA PODER QUEDAR BIEN CON LOS ELECTORES, ELLOS SABEN PERFECTAMENTE QUIÉN DURANTE ESTA LEGISLATURA HA TRABAJADO PARA PODER ESTAR DE FRENTES CON ELLOS Y DECIRLES AQUÍ ESTOY, TAMBIÉN ME DI A LA TAREA DE IR CON MI ALCALDE Y AHÍ ÉL SABE LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN DOS RÍOS, SABE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD QUE OBVIAMENTE ESTÁN, CONFIÁBAMOS EN QUE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE IBA A SOLUCIONAR ¿Y SABEN QUÉ HIZO? NADA, ABSOLUTAMENTE NADA, MAQUILLARON UNA RUTA QUE ERA DE LOS MISMOS CONCESIONARIOS Y

LE PUSIERON OTRO COLOR Y OTRO NUMERITO Y DIJERON AQUÍ ESTÁ SU RUTA QUE PEDÍAN, NO PERMITEN QUE LA RUTA 214 LLEGE Y ENTRE A DOS RÍOS PORQUE SON MONOPOLIOS, VERDADEROS MONOPOLIOS. BASTA DE SIMULACIONES, MI MUNICIPIO, MI GUADALUPE REALMENTE TIENE UNA GRAN PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE Y MÁS ESA COLONIA QUE ES DE DOS RÍOS POR ESO ME SUBO EN CONTRA, NO PORQUE ESTÉ EN CONTRA DE MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SINO PORQUE ESTOY EN CONTRA DE LAS SIMULACIONES Y DE LOS APLAUSOS, VERDADERAMENTE TENEMOS QUE HACER ACCIONES QUE EFECTIVAMENTE DEN UN RESULTADO A LA CIUDADANÍA. YO VUELVO A REITERARLE QUE ME SUBO AQUÍ PARA DECIR QUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAGA HACIA TODOS LOS MUNICIPIOS, NO SECTORICEMOS, QUE NUESTRO TRANSPORTE ES TAN PRECARIO Y DEFICIENTE, TANTA LÁSTIMA QUE DA EL TRANSPORTE MÁS CARO QUE TENEMOS EN EL PAÍS Y QUÉ PASA, QUE NADA MÁS AQUÍ ESTAMOS PARA PODER SIMULAR, NO LO HAGAMOS MÁS, TRABAJEMOS CON VERDADERAS ACCIONES Y HAGAMOS ALGO QUE VERDADERAMENTE SE TRADUZCA EN UN BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. ÚNICAMENTE PARA COMENTAR, CREO QUE HEMOS ESCUCHADO AMPLIAMENTE LOS PUNTOS DE VISTA DE CADA UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NOS HAN ANTECEDIDO EN LA PALABRA, Y CREO QUE ES UN TEMA ALTAMENTE PRIORITARIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO PARA QUE SE QUEDE EN UNA SOLA DISCUSIÓN. YO QUISIERA PROPOSERLE MUY RESPETUOSAMENTE PRESIDENTA, EL QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO PUEDA SER TURNADO A LA COMISIÓN CONVENIENTE Y DE ESTA MANERA SE PUEDA AMPLIAR LA DISCUSIÓN, EL ANÁLISIS, Y SI HAY NECESIDAD DE UNAS MESAS DE TRABAJO PODERLE REALIZAR. OJALÁ Y DE VERDAD PODAMOS PASARLO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE ES LA QUE LE CORRESPONDE. Y BUENO, ES UNA PROPUESTA QUE LE HAGO A SU PUNTO DE ACUERDO QUE HOY PRESENTA USTED”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. YO PIDO LA PALABRA A FAVOR Y LO ACLARO DESDE QUE EMPIEZO MI INTERVENCIÓN, PORQUE EN ESPÍRITU ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA, PERO CREO COMO ACERTADAMENTE YA HIZO EL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO Y EL DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PANAL QUE DEBE DE AMPLIARSE, ES DECIR, LA CRISIS QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL TRANSPORTE ES GENERALIZADA EN EL ÁREA METROPOLITANA Y EN LA PERIFERIA, HA HABIDO UN CRECIMIENTO DESORDENADO, EN UN PRINCIPIO DE MANERA COMO SI FUERA UN ASTERISCO CRECIENDO, EN DONDE TODOS TENÍAN QUE IR AL CENTRO Y REGRESAR Y ESTE CRECIMIENTO HA SUFRIDO ALGUNOS AJUSTES CON LAS RUTAS ALIMENTADORAS, CON LA ECOVIA Y CON LA REESTRUCTURACIÓN DE ALGUNAS DE LAS LÍNEAS DEL METRO, PERO HA SIDO REALMENTE MENOR EN CUANTO A LA INTEGRIDAD TOTAL DEL SISTEMA; SE NECESITA HACER UN REPLANTEAMIENTO. EN CADA ZONA HAY UN MONOPOLIO COMO BIEN SE DIJO AQUÍ EL DIPUTADO ARGUIJO, HAY UN MONOPOLIO DE UN DETERMINADO PRESTADOR DE SERVICIO, TIENE QUE HABER OPCIONES DE IR POR LA DERECHA Y HACIA ARRIBA, POR LA IZQUIERDA Y HACIA LA DERECHA PARA PARA QUE HAYA ELEMENTOS DE COMPETENCIA, TIENE QUE HABER UNA MEJOR REESTRUCTURACIÓN DE LAS RUTAS, TAMBIÉN PARA QUE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO QUIZÁ NO HAGAN RECORRIDOS TAN LARGOS Y TENGAN AHORROS EN COMBUSTIBLE. YO CREO QUE HAY UNA OPORTUNIDAD DE EFICIENCIA MUY GRANDE EN EL SISTEMA, PERO COMO TODO ESTÁ HISTÓRICAMENTE GANADO A TRAVÉS DEL TIEMPO Y DE LA INMOVILIDAD, LO QUE SE HA HECHO ES UN MONSTRUO, UN MONSTRUO COMPLICADO, ENREDADO, QUE NO RESUELVE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE. ENTONCES, YO CREO QUE SE TIENE QUE HACER UN PLANTEAMIENTO SERIO DE HACER UN ANÁLISIS INTEGRAL, DE UN REPLANTEAMIENTO DE TODO EL SISTEMA SI ES NECESARIO Y REACOMODAR RUTAS Y REASIGNARLAS RESPETANDO, TRATANDO DE RESPETAR CIERTOS EQUILIBRIOS DE ENTRE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAY, PERO SÍ CON EL OBJETIVO DE BENEFICIAR AL USUARIO Y NO DE MANTENER PRIVILEGIOS HISTÓRICOS QUE LO ÚNICO QUE GENERAN INEFICIENCIA Y ELEVACIÓN DE COSTO PARA TODOS. SOMOS DE LAS CIUDADES DE MÁS CARO CUESTA EL TRANSPORTE EN EL PAÍS Y ES PRECISAMENTE POR

ESTE MODELO MAL IMPLEMENTADO QUE HISTÓRICAMENTE HAY MUCHOS INTERESES Y SE COMPLICAN. YO NO ESTOY EN CONTRA DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO, YO CREO QUE DENTRO DE LAS CIRCUNSTANCIAS ESTÁN HACIENDO LO QUE PUEDEN, PERO SE TIENE QUE HACER UNA REINGENIERÍA INTEGRAL DEL SISTEMA. Y EN ESE SENTIDO, COINCIDO CON LAS DOS PROPUESTAS DE ADICIÓN A LA QUE HACE LA DIPUTADA, CREO QUE LO MEJOR QUE HACE ES QUE SE VAYA A LA COMISIÓN PARA QUE TENGA UNA REDACCIÓN INTEGRAL DEL PROBLEMA DEL TRANSPORTE Y NO SÓLO A UNA ZONA O UNA RUTA DETERMINADA DE UNA PARTIDA. YO CREO QUE YA ES HORA DE QUE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE HAGA UN REPLANTEAMIENTO SERIO DE ESTO, PORQUE NOS LA HEMOS PASADO DE QUEJAS DEL DÍA A DÍA Y DE RUTA POR RUTA CUANDO SON CINCO MIL CAMIONES Y ASÍ NO SE VA A RESOLVER CON PUNTOS DE ACUERDO CADA TRES SEMANAS DE UN TEMA DIFERENTE. YO CREO QUE HAY QUE VER DE MANERA INTEGRAL EL TEMA. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA QUE EL TEMA SE MANDE CON CARÁCTER DE URGENTE, TODA VEZ QUE LA RUTA MINA AMENAZÓ YA LOS USUARIOS CON INCREMENTARLES A 25 PESOS EL PASAJE DE 15 A 25 EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, SI NO HACEMOS NADA, NOS VAMOS A IR DE VACACIONES, NO VAMOS A IR Y NO VAMOS A ARREGLAR NADA. CREO QUE CON CARÁCTER DE URGENTE ES UN TEMA QUE USTED PRESENTÓ”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. AHORA, ESTA PRESIDENCIA RECIBIÓ DOS PROPUESTAS, COMO PROMOVENTE UNA SERVIDORA, LA DEL DIPUTADO ELIZONDO Y LA DEL DIPUTADO MEZA, YO CREO QUE AL ESTAR ESCUCHANDO TODO LO QUE SE HA DICHO AQUÍ, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y DE ALTA RELEVANCIA, POR LO TANTO, VOY A TOMAR EN CUENTA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MEZA EN QUE PASE A COMISIONES PARA QUE PUEDA SER ENRIQUECIDA A TRAVÉS, Y SI SE PUEDE HASTA DE MESA DE TRABAJO PORQUE ESTE ES UN TEMA DE PRIORIDAD”.

C. PRESIDENTA: “SE TURNA ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, MUY AMABLE. BUENAS TARDES. EL DÍA DE HOY ANTE LOS TEMAS QUE NOS ESTÁN PRESENTANDO LOS APRECIABLES MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO UNA ALARMANTE NECESIDAD DE LOS USUARIOS EL DÍA DE HOY DIPUTADA PRESIDENTA VENGO A PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.- EL METRO MONTERREY FUE COMO UNA ALTERNATIVA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE QUE POR UNA PARTE TRASLADA DE MANERA ÁGIL A MILES DE PASAJEROS, Y POR OTRA PARTE MOTIVAR A DEJAR EL COCHE EN CASA DE IGUAL MANERA ALIVIAR EL TRÁFICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY AL RETIRAR DE LAS ARTERIAS POR DONDE CIRCULABA EL METRO A CIENTOS DE CAMIONES DE RUTAS URBANAS QUE SOLO CUMPLIRÍAN FUNCIONES COMO ALTERNADORAS O COMPLEMENTARIAS HASTA DONDE NO LLEGARAN EL MENCIONADO SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE METRO DENTRO DEL PLAN MAESTRO DEL METRO SE PLANTEÓ ENTONCES LA CREACIÓN DE MÁS LÍNEAS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE MÁS VAGONES CON EL FIN DE SATISFACER LA QUE ESPERABA SERÍA UNA DEMANDA CRECIENTE DE USUARIOS AÑO CON AÑO. LA REALIDAD HOY ES MUY DISTINTA, YA QUE LUEGO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DEL METRO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA LÍNEA TARDÓ 20 AÑOS EN LLEGAR Y AUNADO A ELLO NO SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE VAGONES QUE PRESTA EL SERVICIO, CONTRIBUYENDO CON ELLO A UNA DESMOTIVACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA HACER USO DEL MISMO. SI BIEN ES CIERTO QUE EL SERVICIO DEL TRANSPORTE METRO FUE UN PROYECTO DE UN EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL PRIISTA VEMOS QUE A LA HORA DE LA PRACTICA NO FUE PRECISAMENTE LO QUE PROMETÍAN Y HOY TRATAMOS DE ECHARLE LA CULPA A TODOS LOS PERMISIONARIOS, PERO LA CULPA NO ES DE LOS PERMISIONARIOS ÚNICAMENTE, PORQUE EL PROYECTO QUE ORIGINALMENTE TENÍA UNOS ALCANCES DE ALGUNA MANERA LOS EJECUTIVOS ESTATALES NO HAN QUERIDO DARLES EL IMPULSO. LO QUE REPORTAN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

HA LLEVADO A QUE EN LUGAR DE SER UNA DE LAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE MÁS USADO SOLO SEA EMPLEADA POR EL 5 POR CIENTO DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, Y AUNADO A ESTO, LUEGO ENTRAMOS A PROYECTOS COMO LA ECOVIA QUE NO RESUELVEN EL TRANSPORTE URBANO, NI BAJAN EL TRÁFICO, NI LA MOVILIDAD SUSTENTABLE QUE TANTO ESTÁBAMOS IMPULSANDO. A TODO ESO LE SUMAMOS LAS FALLAS CONSTANTES QUE HA SUFRIDO LOS ÚLTIMOS MESES QUE HAN OBLIGADO A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO AL METRO, ASÍ COMO A LA DENUNCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN MEDIANTE EL SABOTAJE A LAS MAQUINAS EXPENDEADORAS DE BOLETOS EL PANORAMA PARA ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE LUCE MUY DIFÍCIL. Y EN MEDIO DE TODOS LOS RECLAMOS DE TRANSPORTE CHATARRA, CREO QUE VIENE MUY A LA MEDIDA DE QUE HAGAMOS UN LLAMADO PARA QUE SE RESUELVA ESTE PROBLEMA DEL MANTENIMIENTO, DE LA ADQUISICIÓN DE MÁS VAGONES, CÓMO ES POSIBLE SI EN POCOS MESES SE VA A PODER INAUGURAR LA LÍNEA 3 DEL METRO NO LE PUEDAN DAR TODO EL EMPUJE Y TODA LA FUERZA QUE NECESITARÍAN LAS PRIMERAS DOS LÍNEAS. EN ESE TENOR COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PREOCUPADO POR ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE DEBERÍA DE SER NO EL EJE DE LA MOVILIDAD, NO EL PROYECTO QUE SOLAMENTE LO UTILIZAN PARA DARLO GRATUITO EN CAMPAÑAS, PRECISAMENTE, EL ÁREA DE MONTERREY TODA EL ÁREA METROPOLITANA ESTÁ NECESITANDO DE MAYOR SERVICIO POR PARTE DE METRORREY. POR ESO LES VENGO A PROPONER ESTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE METRORREY JAVIER DE LA GARZA VIDAL, PARA QUE A LA BREVEDAD EXPONGA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO LOS PLANES QUE TIENE PARA LA ADQUISICIÓN DE VAGONES DEL METRO PARA LA LÍNEA 1 Y 2 DEL SISTEMA DE METRORREY Y EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE VAGONES, ASÍ COMO LA EVIDENTE FALTA DE MANTENIMIENTO A LOS YA EXISTENTES”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CONTINUÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, DE IGUAL MANERA LE SOLICITÓ EN VIRTUD QUE ES UN TEMA QUE TIENE QUE VER CON LA MOVILIDAD Y EL SERVICIO A LOS CIUDADANOS, QUE EL ASUNTO SEA

TURNADO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA NATURALEZA DEL MISMO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PUES EL DÍA DE HOY EN LOS DOS PUNTOS QUE, EN EL PUNTO ANTERIOR Y EN ESTE PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO, SE HA HECHO UN ANÁLISIS DIGAMOS PANORÁMICO A LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE URBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA Y EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS PRÁCTICAMENTE CONURBADOS CON LA MISMA. CREO QUE ESTO ES IMPORTANTE, PORQUE BUENO, SE TOCA EL PUNTO DE VISTA DEL TRANSPORTE EN EL VALLE DE LAS SALINAS QUE ES UN ASPECTO QUE NO SE HABÍA TOCADO AQUÍ ANTES, Y SE TOCÓ EL TEMA TAMBIÉN DE LA ECOVÍA, SE TOCÓ EL TEMA DE LOS TRANSPORTISTAS, DE LOS CONCESIONARIOS Y SE ESTÁ TOCANDO AHORA EL TEMA DEL METRO. DIGO, SE HAN TOCADO TODOS LOS PUNTOS SENSIBLES, IMPORTANTES, TODOS LOS INVOLUCRADOS PUES EN ESTE TEMA DEL TRANSPORTE. AQUÍ LO QUE NOS ESTÁ ARROJANDO ESTE TEMA ES LA NECESIDAD QUE TIENE ESTE CONGRESO, ESTA LEGISLATURA DE HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO Y DE FONDO A TODO EL TEMA GLOBAL DEL TRANSPORTE JUNTO Y DE LA MANO NO NADA MAS CON EL DIRECTOR O EL RESPONSABLE DEL METRO, SINO CON LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS DEL ESTADO Y TAMBIÉN CON LAS AUTORIDADES EN EL ÁREA DE TRANSPORTE CON EL RESPONSABLE DEL CONTROL VEHICULAR, PERDÓN, CON EL RESPONSABLE DEL TRANSPORTE CON TODA LA GENTE QUE ESTÁ INVOLUCRADA EN ESTE TEMA. ES CIERTO QUE SI SEGUIMOS PICOTEANDO AQUÍ Y ALLÁ VAMOS A TENER ÚNICAMENTE, PUES ANÁLISIS FRAGMENTARIOS, VISIONES PARCIALES DE LA REALIDAD Y NO VAMOS A ESTAR TRABAJANDO ALREDEDOR DE UNA PROPUESTA ORDENADA Y UNA PROPUESTA LÓGICA COHERENTE Y BIEN ARTICULADA. ENTONCES EN ESE SENTIDO, BUENO, NOSOTROS PROPONDRÍAMOS QUE LOS COORDINADORES Y LA PROPIA COMISIÓN DE TRANSPORTE RETOMARAN ESTE TEMA, NO SÉ SI SE TENGAN QUE HACER COMO UNA AMPLIACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS, QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO QUE LOS VAGONES DEL METRO TIENEN QUE AUMENTARSE EN

CANTIDAD Y TIENEN QUE MEJOR EN CALIDAD; EL TRENCITO DE LA ALAMEDA, EL TRENCITO DE LA ALAMEDA ESTÁ MÁS GRANDE Y MÁS FUNCIONAL QUE LOS VAGONES DEL METRO. ENTONCES, LA VERDAD SÍ HAY QUE METERLE, SÍ HAY QUE INVERTIRLE Y NO HAY UNA PROPUESTA LÓGICA, NO HAY UNA PROPUESTA QUE DIGAMOS QUE ESTÉ A LA VUELTA DE LA ESQUINA PARA DARLE SALIDA AL PROBLEMA DEL TRANSPORTE. COMO DIJERON ACERTADAMENTE, EL TRANSPORTE MÁS CARO DE TODA LA REPÚBLICA. DESDE ESE PUNTO DE VISTA, HACEMOS ESA PROPUESTA COMPLEMENTARIA AL DIPUTADO JUAN CARLOS DE QUE JUNTO CON ELLO NOS PERMITA O COADYUVE PARA QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SE ABOQUE AL TEMA DE HACER UNA ANÁLISIS PROFUNDO Y CONVOCAR A LAS MESAS DE TRABAJO Y A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES PARA TRATAR DE AVANZAR EN LA ARTICULACIÓN DE UN PLAN DE ATAQUE AL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE URBANO EN TODOS LOS ASPECTOS EN EL ÁREA METROPOLITANA Y EN EL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN TURNO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMEROS 274, 275, 276, 277, 278 Y 279 CELEBRADAS EN LOS MESES MARZO Y ABRIL DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECES HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

**DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.**

**C. SECRETARIO:
Por M. de Ley**

**DIP. FERNANDO GALINDO
ROJAS.**

**D.D. # 281-S.O. LXXIII-2015
MARTES 14 DE ABRIL DE 2015.**